



Resolución Gerencial Regional Nº 203 -2007-Gobierno Regional del Callao-GA

Callao,

31 MAY 2007

VISTOS;

El Informe Nº 079-2007-REGION CALLAO/CE, de fecha 31 de Mayo del 2007 del Comité Especial, la Resolución de Vicepresidencia Regional Nº 001-2007-Gobierno Regional del Callao-VPR de fecha 15 de mayo de 2007;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución citada en la parte de vistos, se aprobó los Términos de Referencia para los Servicios como Bachiller en Derecho y Periodismo para la Vicepresidencia del Gobierno Regional del Callao, con un Valor Referencial de S/. 31,500.00 (TREINTA Y UN MIL QUINIENTOS CON 00/100 NUEVOS SOLES), incluido Impuesto de Ley, con precios al mes de Abril del 2,007 y un plazo de ejecución de siete (7) meses; el mismo que cuenta con cobertura presupuestal otorgada mediante Memorandum Nº 043-2007-REGION CALLAO/GRPPAT de fecha 23 de enero del 2007 de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial;

Que, a través del Informe Nº 079-2007-REGION CALLAO/CE, el Comité Especial designado por Resolución de Gerencia General Regional Nº 328-2007 Gobierno Regional del Callao-GGR alcanzó las Bases de la Adjudicación Directa Selectiva para el servicio antes citado;

Que, para poder convocar la referida Adjudicación Directa Selectiva, es necesario aprobar las Bases de dicho proceso de selección, de conformidad con el Artículo 53º del Reglamento de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo Nº 084-2004-PCM;

Que, la presente Resolución cuenta con la visación de la Gerencia de Asesoría Jurídica del Gobierno Regional del Callao y;

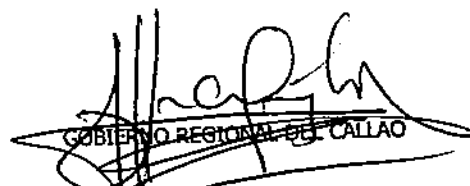
En virtud, de lo dispuesto en el Artículo 50º del Reglamento de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo Nº 084-2004 PCM, y en uso de las atribuciones conferidas en el Artículo Tercero de la Resolución Ejecutiva Regional Nº 072 de fecha 26 de Enero del 2007;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APRUEBESE, las Bases de la Adjudicación Directa Selectiva para los Servicios como Bachiller en Derecho y Periodismo para la Vicepresidencia del Gobierno Regional del Callao, con un Valor Referencial de S/. 31,500.00 (TREINTA Y UN MIL QUINIENTOS CON 00/100 NUEVOS SOLES), incluido Impuesto de Ley, con precios al mes de Abril del 2,007 y un plazo de ejecución de siete (7) meses.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Remitir la presente al Comité Especial para que proceda a la convocatoria de la Adjudicación Directa Selectiva indicada en el artículo primero, conforme a Ley.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE


GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
ECON. MARIO SOZA FRASSINELLI
Gerente de Administración